

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAYO 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** El primer trabajo discográfico realizado por el joven Emanuel Sepúlveda, titulado "A Mi Patagonia".

Que el mismo nació en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut el día 22 de Febrero de 1995, trasladándose con sus padres a los seis meses de edad para instalarse en esta ciudad donde reside hasta el día de la fecha.

Que actualmente se encuentra cursando destacadamente sus estudios en la Escuela Provincial de Educación José María SOBRAL.

Que en el ámbito familiar se le ha inculcado el ritmo de la música patagónica austral, como melodías chorrilleras, "El Kaam", "Loncomeos", "Malambos Sureños", y canciones compuestas por cantautores de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.**-Declarar de Interés Provincial y Cultural el Primer trabajo discográfico realizado por el joven Emanuel Sepúlveda, titulado "A Mi Patagonia".

**ARTICULO 2º.**-La presente resolución se dicta a referéndum de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 3º.**- Registrar, comunicar a la secretaria Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**157 / 07**

